

CONDICIONES QUE HAN DE APLICARSE EN EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DENOMINADO: “ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE MARINERÍA PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA”.

Si bien no resulta necesaria la elaboración y aprobación del presente pliego por la cuantía del contrato, de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público, el presente contrato menor se ajustará a las siguientes condiciones:

1. Objeto del contrato.

El presente contrato pretende implementar la organización e impartición de un Curso que habilite a los desempleados de la Escuela de Hostelería (alumnos actuales y promociones anteriores) con el fin que puedan estar habilitados para ejercer sus labores profesionales en un buque, debido a la demanda de profesionales cualificados por parte de las compañías navieras.

2. Alcance de los trabajos a realizar.

Será requisito imprescindible para llevar a cabo el objeto del servicio que cada proyecto formativo presentado tenga la habilitación correspondiente por parte de Organismo oficial competente para el reconocimiento de las siguientes titulaciones:

- Formación Básica en Seguridad Marítima - STCW
- Formación Básica en Protección Marítima
- Certificado de Buques de Pasajes (Buques Ro-Ro)

Asimismo se impartirá inicialmente el módulo de:

- Introducción al sector marítimo: Orientación profesional y conceptos básicos

Duración Total del curso 150 horas

Nº mínimo de plazas:15

Modalidad presencial en la Ciudad Autónoma de Melilla

3. Documentación Técnica a presentar en la oferta.

La memoria técnica de cada curso deberá incluir al menos:

- Programa Académico.
- Metodología de impartición del curso
- Horario
- Cronograma del curso
- Currículo del profesorado y la Dirección académica. Así como Personal suplente en caso de ser necesario.

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail:info@promesa.net web: www.promesa.net

Inscrita en el R. M. de Melilla, Tomo 35, Libro de Sociedades, folio 70, hoja nº ML-22,
Inscripción 1ª. CIF: A29951753

- Recursos materiales y didácticos puestos a disposición del profesorado/aula. Ficha técnica del aula.
- Recursos materiales y didácticos a entregar al alumnado del curso.
- Homologaciones de los diferentes módulos.

4. Notas aclaratorias

Publicidad: Correrá por cuenta de PROMESA.

Control de Asistencia: Se deberá aportar control de asistencia de las horas presenciales del alumnado que se aportará con el fin de comprobar el buen cumplimiento del contrato y servirá de base para la certificación del mismo.

Fecha límite de ejecución: 30/11/2018 improrrogable.

Carta de derechos y deberes del alumno: Los alumnos y la empresa adjudicataria aceptarán expresamente la Carta de derechos y deberes del alumnado aprobada en Consejo de Administración de Proyecto Melilla SA en vigor.

5. Desarrollo, características y metodología del contrato

5.1 A quién se dirige

El curso se dirige fundamentalmente a Desempleados que hayan sido alumnos de la Escuela de Hostelería que tengan interés en trabajar en buques y sepan nadar dando prioridad a aquellos alumnos con mayor empleabilidad en el sector marítimo.

Una vez finalizado el periodo de inscripción de alumnos de Escuela de Hostelería, en caso de no existir suficiente alumnado se procederá a admitir el siguiente alumnado: Desempleados empadronados en la Ciudad Autónoma de Melilla que sepan nadar por orden de inscripción hasta completar las plazas sobrantes.

5.2 Modalidad

Deberá ser presencial (mínimo 150 horas presenciales) en la Ciudad Autónoma de Melilla, en fechas que deberán ser aprobados previamente por PROMESA.

5.3 Evaluación

Se realizarán exámenes en función de la metodología dispuesta el organismo competente. (la entidad adjudicataria del servicio estará obligada a examinar de manera directa o indirecta a los alumnos conforme al temario y metodología impartida) y emitir las correspondientes certificaciones

5.4 Programa

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net

Inscrita en el R. M. de Melilla, Tomo 35, Libro de Sociedades, folio 70, hoja nº ML-22,
Inscripción 1ª. CIF: A29951753

Se utilizará el programa formativo y material didáctico que determine el organismo competente, se adjuntará copia como justificación al expediente.

5.5 Selección

La selección del alumnado correrá por cuenta del Adjudicatario, con la supervisión de Proyecto Melilla SA. En cumplimiento de la LOPD, la Entidad vendrá obligada a la firma de contrato de tratamiento de datos de los alumnos facilitados por PROMESA.

Nº mínimo de plazas: 15

Podrá participar en el proceso de selección el Coordinador de la Escuela de Hostelería.

6 Itinerario modular mínimo

- Introducción al sector marítimo: Orientación profesional y conceptos básicos
- Formación Básica en Seguridad Marítima - STCW (Mínimo 70 horas)
- Formación Básica en Protección Marítima (Mínimo 12 horas)
- Certificado de Buques de Pasajes (Buques Ro-Ro) (Mínimo 35 horas)

Total mínimo: 150 horas presenciales

En caso de que los alumnos no se incorporen inicialmente al curso o bien tengan que faltar justificadamente se podrán realizar clases de recuperación.

7. Recursos para ejecutar el trabajo

La empresa adjudicataria se compromete a asignar a la ejecución del contrato los recursos humanos y materiales suficientes para la ejecución del contrato y a garantizar expresamente un equipo de formación y gestión con experiencia y formación adecuados.

8. Justificación

La empresa adjudicataria deberá justificar el proyecto objeto del contrato mediante la presentación de un memoria justificativa, según modelo aportado por PROMESA, con indicación de las calificaciones obtenidas, y diplomas con anexo fotográfico, así como proceder a la justificación económica Material didáctico entregado al alumno (incluido el recibo de dicho material y los partes de firma del alumnado), y Seguro de accidentes (póliza, relación de alumnos asegurados).

Se procederá a certificar en base a 8 €/alumno/hora en función de los partes de firma presentados con el límite de presupuesto adjudicado en contrato. Proyecto Melilla SA podrá solicitar la entrega de cualquier otra documentación que considere necesaria para su

justificación. La memoria justificativa pasará a ser propiedad de Proyecto Melilla y podrá ser utilizada por ésta en acciones de difusión.

El abono del curso se realizará una vez se presente la totalidad de la documentación justificativa para el total de los cursos y la memoria correspondiente a la acción formativa.

Asimismo la adjudicataria deberá presentar a PROMESA:

- Certificados e Informes de seguimiento: Se aportará Certificado de Inicio, Certificado de Final e Informes de seguimiento con una periodicidad al menos trimestral. Junto con el certificado de inicio y la certificación final
- Control de Asistencia: Se deberá aportar con una periodicidad al menos trimestral, control de asistencia diario del alumnado, que servirá como justificante de horas de asistencia efectiva.
- Control de material didáctico entregado al alumno: Se deberá aportar la relación del mismo y el recibí de los alumnos de dicho material.
- Certificaciones obtenidas por el alumnado.

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES.

9.1. Obligaciones comunes.

- **Nombramiento de representantes:**

Tanto Proyecto Melilla S.A, como la empresa adjudicataria, designarán a una persona en el Centro de trabajo que les represente, a efectos de tratar las posibles incidencias que se desprendan de la prestación del servicio.

- **Misiones de los representantes:**

La comunicación entre ambas partes, de cuantas circunstancias puedan producirse en detrimento de la calidad del servicio, el cumplimiento de los plazos establecidos, de impedimentos u obstáculos originados de los mismos y, en general, de cuanto, a juicio de ambas partes, pueda acontecer en contradicción al estricto cumplimiento de las obligaciones que las partes han asumido.

9.2. Obligaciones de Proyecto Melilla, S.A.

Con independencia de las obligaciones dimanantes del contrato, Proyecto Melilla, S.A. asume el deber de colaborar en el sentido de tratar que no existan obstáculos que impidan la realización del servicio.

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net

Inscrita en el R. M. de Melilla, Tomo 35, Libro de Sociedades, folio 70, hoja nº ML-22,
Inscripción 1ª. CIF: A29951753

10. PRESUPUESTO.

Tipo máximo de licitación 17.250 € impuestos excluidos mediante certificaciones de las horas de asistencia del alumno a razón de 8 €/alumno/hora.

11. CONFIDENCIALIDAD.

El proveedor se compromete a guardar la máxima reserva y secreto sobre la información confidencial, considerándose como tal cualquier dato o documento al que pueda acceder en virtud del presente contrato, así como las bases de datos de personas físicas y jurídicas. Se entenderá que no es información confidencial aquella que sea de público conocimiento o pudiera obtenerse por medios públicos ajenos a la empresa. El proveedor se compromete igualmente a no divulgar dicha información confidencial, así como a no publicarla ni de cualquier otro modo, bien directa o indirectamente, ponerla a disposición de terceros sin el previo consentimiento por escrito del responsable de la empresa.

De igual modo, el proveedor se compromete a no conservar ni a facilitar a nadie copia alguna de las bases de datos ni de la información confidencial una vez extinguido el contrato.

El incumplimiento de esta cláusula llevará aparejadas las responsabilidades civiles y penales que en cada caso se determinen, así como a la cancelación del contrato.

12. CONSENTIMIENTO.

PROYECTO MELILLA S.A. le comunica al proveedor que sus datos personales recogidos mediante este contrato pasaran a formar parte de un fichero de titularidad privada inscrito en la Agencia de Protección de Datos. Estos datos serán tratados por la empresa de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con la finalidad de gestión de proveedores y control de facturas. Asimismo el adjudicatario se compromete a tratar adecuadamente, según la LOPD, los datos personales de los ALUMNOS del curso firmando el correspondiente contrato de encargo de tratamiento con Proyecto Melilla SA en caso de no tenerlo ya firmado.

13. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DIAS naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el perfil del Contratante de Proyecto Melilla SA www.promesa.net y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

Documentación que integrará las ofertas: Deberá presentarse en un único sobre indicando: **“OFERTA PARA LA ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE MARINERÍA PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA ”** así como el nombre de la empresa licitadora en la que se incluirá:

* Solicitud normalizada de participación.

* Copia de NIF de la empresa y el representante.

* Solicitud de inscripción en registro de beneficiarios y licitadores de PROMESA.

* Propuesta técnica según el punto 3 de este pliego.

Lugar de presentación:

c.1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.

c.2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.

c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.006.

c.4) Teléfono: 952 679 804 / 54

c.5) Telefax: 952 679 810

En Melilla a 31/01/2018

Daniel Conesa Mínguez
Presidente del Consejo de Admón. de Proyecto Melilla SA